



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00776323- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Paola Stella Maris Seminara por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 21 al 23 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en el Primer Congreso de Políticas Sociales de la UNTREF a realizarse en la localidad de Buenos Aires;

Que la Profesora Paola Stella Maris Seminara ha adjuntado la certificación que acredita la actividad académica descrita en la solicitud;

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Paola Stella Maris SEMINARA, legajo N° 53733, se desempeña como Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Fundamentos básicos de cartografía e introducción a los SIG" desde el 15-09-2017 al 14-09-2022, actualmente con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-12-2021 al 14-09-2022 y como Directora del Departamento de Geografía a nivel de Profesora Titular exclusiva interina desde el 01-12-2021 al 30-11-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años tres meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora Paola Stella Maris SEMINARA, Legajo N° 53733, en el cargo de Directora del Departamento de Geografía a nivel de Profesora Titular exclusiva interina, desde el 21 al 23 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG